

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CORPLAW, ASSISTANCE LAWASSIST S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el seis de marzo del dos mil quince, en la oficina de la compañía numerada como la 805 del edificio Blue Towers, ubicado sobre la Avenida Francisco de Orellana, siendo las catorce horas, se reúnen los accionistas de **CORPLAW, ASSISTANCE LAWASSIST S.A.**, a saber: el señor abogado Alejandro José Minuche Henríquez, por sus propios y personales derechos, propietario de 799 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Bernardo Javier Henríquez Henríquez, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acción, ordinaria, nominativa y liberada de un Dólar de los Estados Unidos de América, con lo que se encuentra presente todo el capital pagado y suscrito de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor abogado Alejandro José Minuche Henríquez y actúa en la secretaría el señor Bernardo Javier Henríquez Henríquez, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014;

PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014;

PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014, Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones, procediendo a realizar el enlistamiento de Ley.

Para el desarrollo del primer punto del orden del día, el Secretario de la Junta da lectura al informe presentado por la Comisaría, correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Acto seguido, se sugiere la aprobación del informe, el cual queda aprobado por unanimidad sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstenciones.

En cuanto al segundo punto del orden del día, toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía, señor abogado Alejandro José Minuche Henríquez, y da lectura al informe de la administración, respecto del ejercicio económico del año 2014. No habiendo objeción alguna sobre la información presentada, la Junta aprueba el informe de la administración por unanimidad de votos, sin existir ni votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones, por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa.

Finalmente, para el cumplimiento del tercer punto del orden del día, el Presidente de la Junta, hace una exposición de los Estados Financieros y de Resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2014. Una vez conocida la información, se solicita la aprobación de la misma, lo cual queda resuelto por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones; indicándose además que el ejercicio económico del año 2014 generó SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 73/100 (US\$ 7,838.73) por concepto de utilidades, que serán repartidas entre sus accionistas, después de la repartición legal entre sus trabajadores.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, quedando incorporados los referidos informes como parte del expediente de la presente sesión de junta. Firman para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las quince horas del mismo día. f) Alejandro José Minuche Henríquez, Presidente de la Junta- Accionista. f) Bernardo Javier Henríquez Henríquez, Secretario de la Junta- Accionista

CERTIFICO que la presente es la fiel copia de la original que reposa en el libro social de la compañía. Guayaquil, 6 de marzo del 2015.



Bernardo Javier Henríquez Henríquez
Secretario de la Junta